

NOMBRE DEL PROGRAMA: BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa busca resolver las dificultades que presentan para la mantención y término de enseñanza media, así como dificultades para el acceso, mantención o término de la Educación Superior, de estudiantes de enseñanza media con rendimiento académico sobresaliente y situación socioeconómica vulnerable. La Beca considera la entrega de en un monto mensual, por diez cuotas, de 0,62 UTM para los alumnos de educación media y de 1,24 UTM para los de educación superior. Se postula desde primero medio (con notas de octavo básico) a cuarto medio y se puede acceder a renovar la beca en los años siguientes. No hay proceso de postulación en educación superior, sólo su renovación.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, BíoBío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

<p>Focalización y Cobertura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El programa no cuenta con criterios de focalización pertinentes ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios.. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial. • El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.
<p>Eficiencia y ejecución presupuestaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El gasto por beneficiario 2019 aumenta 3 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 432,64). • El gasto administrativo representa un 2,63% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 3,85%). • El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos). • El programa presenta una subejecución respecto al presupuesto final 2019 (está por debajo del 90%).
<p>Eficacia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los indicadores de propósito cumplen o sobrepasan las metas propuestas para el 2019. • El resultado del indicador de propósito no tiene variación respecto al año anterior. • Los indicadores de componentes no cumplen con las metas propuestas para el 2019.

NECESIDAD DE DISEÑO

Debido a que el programa no cumple en términos de focalización debe revisar su diseño en el proceso de Evaluación Ex Ante.

PROPÓSITO

PRESUPUESTO (MM\$ de cada año)

		2016	2017	2018	2019	2020
Estudiantes de educación media y superior con excelencia académica y vulnerabilidad socioeconómica, beneficiados con la Beca Presidente de la República, se mantienen o egresan del sistema educacional.	Presupuesto Inicial	26.073	26.855	28.959	29.071	31.324
	Presupuesto Final	26.073	28.910	25.459	29.764	-
	Presupuesto Ejecutado	25.855	27.696	24.767	26.392	-

HISTORIA DEL PROGRAMA:

Año de inicio: 1981

Año de término: Permanente

Evaluación Ex-Post 2017: Evaluación Programas Gubernamentales (EPG), Desempeño insuficiente.

Otro tipo de evaluaciones externas: No

POBLACIÓN OBJETIVO: POBLACIÓN QUE EL PROGRAMA SE PROPONE ATENDER EN UN AÑO CALENDARIO

Postulantes: Estudiantes promedio mínimo 6.0 alumnos egresados/as de E. Básica y entre 1º a 4º año de E. Media. Tramo del RSH hasta el 60%.

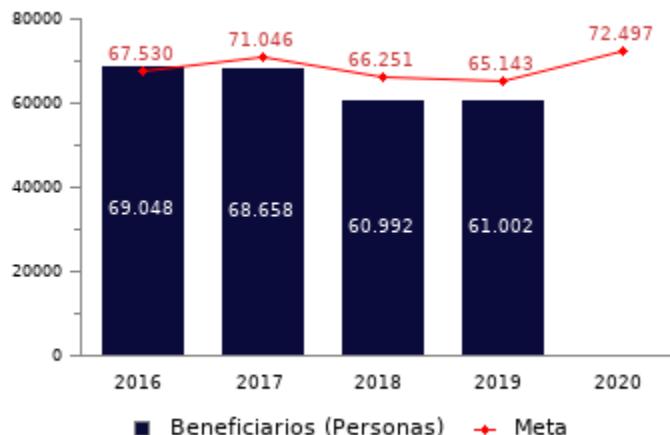
Renovantes: Acreditar semestralmente alumno regular.

Poseer RSH tramo 0-90% calificación socioeconómica.

Alumnos que egresan de E. Media acreditar rendimiento académico mayor o igual a 6.0 y 475 o más puntos en PSU. No se exigirá requisito de puntaje mínimo PSU para becados que se matriculen en IP y CFT.

Nuevos becados: E. Media 2011, que se encuentran en Educ. Superior, 1er y 2do semestre acreditación alumno regular, rendimiento académico mayor o igual a 5.0, mantener situación socioeconómica que dio origen a la beca. E. Media 2015 que se incorporen por 1era vez a la Educ. Superior, 2016, acreditar proceso de renovación 2do semestre, alumno regular, rendimiento académico mayor o igual 5.0, mantener situación socio económica. Estratificar al núcleo familiar, a través de Pauta de Evaluación Socio económica.

En primer lugar, se prioriza a aquellos est



CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias

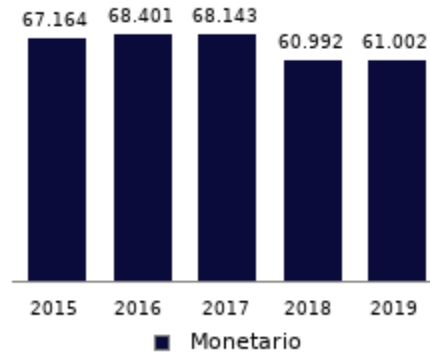
**COSTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2020):
BIENES**

Nombre Bien o Servicio (componente)
Beca Presidente de la Republica

Gasto total
M\$ 25.697.931

Gasto unitario
M\$ 421 por cada Personas

Personas

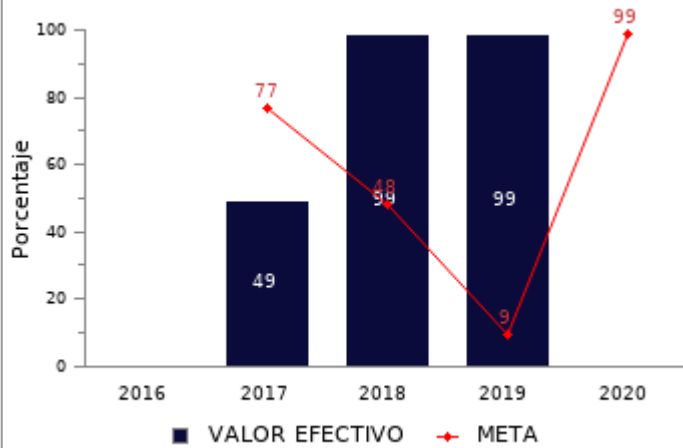


RESULTADOS REPORTADOS POR EL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO

Porcentaje estudiantes con BPR que permanece en el sistema escolar.

(Número de estudiantes de enseñanza media con BPR que permanecen en el sistema escolar en el año t / Número de estudiantes con BPR de enseñanza media, exceptuando a quienes egresan de 4to año medio, en el año t-1) *100

No reporta información.



RESULTADOS EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

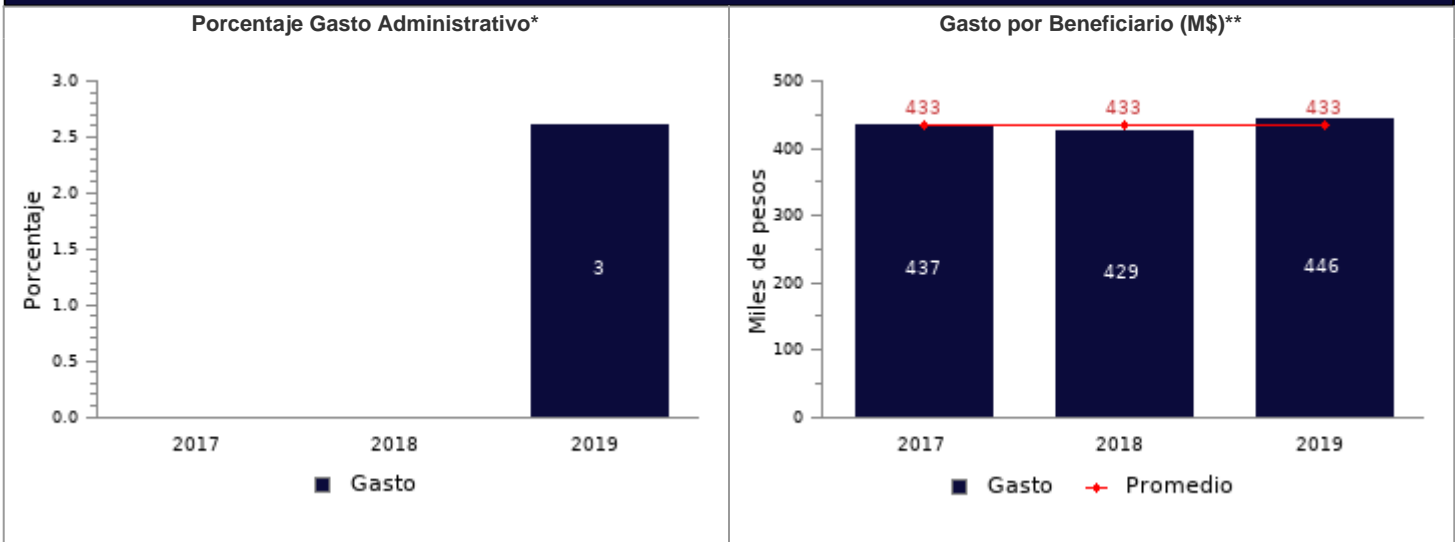
FOCALIZACIÓN

Ámbitos de Evaluación	Resultados Evaluación	Comentarios Evaluadores
Pertinencia de Criterios de Focalización	No cumple	Población potencial no incluye criterio de situación socioeconómica vulnerable incluido en el problema principal. Respecto a la población objetivo, en otros apartados de la descripción se hace referencia al modelo de focalización, pero no se describen sus dimensiones ni puntajes. La descripción de la población objetivo presenta criterios poco claros y confusos según nuevos, renovantes y año de ingreso. Dado lo anterior no es claro si es utilizado o no, y por consiguiente, si los criterios son suficientes.
Herramientas de Selección de Beneficiarios	No cumple	Dado que no se explica el modelo de focalización, no todos los criterios que definen a la población objetivo son medibles o verificable por terceros. Los criterios descritos no detallan mecanismo para establecer orden de prelación. La población objetivo debe especificar los criterios de priorización para los alumnos nuevos y renovantes, tanto para la educación media como para la educación superior.
Resultado final	El programa no cuenta con criterios de focalización pertinentes ni un adecuado método de selección de sus beneficiarios.	

COBERTURA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Cobertura respecto a la población que presenta el problema: (beneficiarios efectivos año t / población potencial año t)*100	33,34%	32,80%	33,20%	29,49%	29,50%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población potencial.
Cobertura: (beneficiarios efectivos año t / población objetivo año t)*100	99,46%	102,25%	96,64%	92,06%	93,64%	El programa presenta una cobertura suficiente 2019 (mayor al 10% y menor al 100%) respecto a la población objetivo.

EFICIENCIA



El gasto administrativo representa un 2,63% del presupuesto ejecutado, el que se encuentra dentro del umbral esperado respecto al promedio de programas similares (Promedio: 3,85%).

El gasto por beneficiario 2019 aumenta 3 puntos porcentuales respecto al promedio 2017-2018, lo cual se encuentra dentro de rango de aceptabilidad (Promedio: 432,64).

* Porcentaje Gasto Administrativo: $(\text{Gasto administrativo ejecutado año } t / \text{Presupuesto ejecutado año } t) \times 100$. Cabe destacar, que se cuenta solo con información del gasto administrativo desde el 2017 para los programas sociales. Mientras que para el 2018 tanto iniciativas como programas reportan el gasto administrativo.
 ** Gasto por Beneficiario (M\$): $(\text{Presupuesto ejecutado año } t / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

	2015	2016	2017	2018	2019	Resultado
Ejecución presupuestaria inicial: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t)*100 *	96,20%	99,17%	103,13%	85,53%	90,79%	El programa presenta una ejecución presupuestaria dentro de rango respecto al presupuesto inicial 2019 (entre el 85% al 110%, ambos valores incluidos).
Ejecución presupuestaria final: (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t)*100 **	97,75%	99,17%	95,80%	97,28%	88,67%	El programa presenta una subejecución respecto al presupuesto final 2019 (está por debajo del 90%).

* El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

** El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

EFICACIA (PROPÓSITO)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto al año anterior	Resultado respecto a la meta
Porcentaje estudiantes con BPR que permanece en el sistema escolar.	99,00%	99,00%	9,00%	Cumple	Cumple	no tiene variación	El indicador cumple/sobrepasa la meta propuesta para el 2019

No reporta información.

EFICACIA (COMPONENTES)

	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Meta 2019	Evaluación Calidad	Evaluación Pertinencia	Resultado respecto a la meta
--	---------------	---------------	-----------	--------------------	------------------------	------------------------------

Porcentaje de estudiantes renovantes con Beca Presidente de la Republica (BPR), con cuotas pagadas fuera de plazo en el año t.	9,00%	8,00%	99,00%	Cumple	Cumple	El indicador no cumple con la meta propuesta para el 2019
---	-------	-------	--------	--------	--------	---

COMENTARIOS EVALUADORES

No se incluye indicador de propósito 2. Dado que es programa, tiene como requisito presentar dos indicadores de propósito.
Indicador de componente: no cumple en calidad dado que corresponde a dimensión de calidad y no eficacia.

Nota técnica: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta social corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas sociales, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta social.